Nombre del Informe de Seguimiento.	Seguimiento a la actualización de la página Web de la Secretaria Distrital de Planeación en el marco de la Ley de Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional 1712 de 2014, la Resolución 3564/2015 y el Decreto 103/2015 Para: - **Nancy Elizabeth Moreno Segura** Dirección de Planeación - **Luis Eduardo Sandoval Isdith** Director de Gestión Humana - **Luz Dary Arévalo Salamanca** Directora de Gestión Financiera - **Juan Carlos Salinas Ricaurte** Dirección de Contratación - **Camilo Cardona Casis** Subsecretaria Jurídica - **Ciro Gonzáles Ramírez** Subsecretaria Corporativa - **Astrid Bracho Carrillo** Dirección de Servicio al Ciudadano - **María Catalina Bejarano Soto** Dilección de Participación y Comunicación - **Martha Cecilia Toro Pinzón** Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones - **Javier Alfonso Santos Pacheco** Dirección de Recursos Físicos y Gestión Doc. - **Esperanza Román** Dirección de Sistemas - **Diego Alejandro Peña Restrepo** Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales - **José Francisco Ortega Bolaños** Dirección de Defensa judicial	**N° Radicado al Despacho.** SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN RADICACIÓN: 3-2018-06126 RESPONDER CITE ESTE NÚMERO FECHA: 2018-03-27 14:08 PRO: 1302119 RAD INICIAL: FOLIOS: 1 DESTINO: Dirección de Planeación TRAMITE: Direccionamiento estratégico CLASIFICACIÓN: Derecho de petición ANEXOS: No COPIADO A: Oficina Asesora de Prensa y Comunicacio REMITENTE: Dirección de Estudios Macro

1. Objetivo
Verificar el estado de la actualización de la información de la página Web de la SDP, de acuerdo a la exigencia de la Ley de Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional 1712 de 2014, la Resolución 3564 de 2015 y el Decreto 103 de 2015.
2. Alcance.
La Información publicada en el proceso de creación de la nueva página Web de la SDP durante 2017, próxima a entrar a disposición de la ciudadanía, en el link Entidad / Transparencia de acuerdo a la solicitud de la Ley de Transparencia - 1712 de 2014, la Resolución 3564 de 2015 y el Decreto 103 de 2015, con corte a 1 de agosto.
3. Criterios.

- Ley 1712 de 2014
- Resolución 3564 de 2015
- Decreto 103 de 2015
- Portal.sdp.gov.co

4. Resultados

Para dar cumplimiento al derecho que tiene la ciudadanía de acceder a la información actualizada de las entidades públicas, el Congreso de la República emitió la Ley 1712 de 2014, de Trasparencia y el derecho de acceso a la Información Pública Nacional. En desarrollo de la norma, la Presidencia de la República sancionó el Decreto 103 de 2015, que indica la adecuada publicación, divulgación, recepción y clasificación de la información requerida. De igual manera, el Ministerio TIC expidió la Resolución 3564 de 2015, que establece las pautas para la publicación, divulgación y la seguridad en medios electrónicos.

Siguiendo los lineamientos establecidos en esta normatividad citada, la Subsecretaría de Gestión Corporativa estableció los lineamientos que deben cumplir cada una de las áreas para publicar la información básica y actualizada en la página web de la entidad como mecanismo fundamental de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía.

El portal web con que contaba en su momento la SDP para dar cumplimiento a los lineamientos dispuestos por las dependencias comprometidas en desarrollar los requerimientos de la Ley de Garantías, estaba realizado en una tecnología rezagada del año 2005 y no cumplía con los estándares de accesibilidad y usabilidad requeridos para esta necesidad. Razón por la cual se dispuso desarrollar un nuevo portal con las especificaciones necesarias, labor que se realizó durante la vigencia 2017.

Las direcciones de Planeación y Sistemas y la Oficina de Prensa y Comunicaciones organizaron jornadas de inducción y capacitación en "Desarrollo y Cargue de contenidos" dirigidas al grupo de enlaces designados para alimentar la nueva página web,

Entre septiembre y diciembre de 2017 la Dirección de Sistemas realizó pruebas funcionales y ajustes al desarrollo de la nueva página web, acciones que corresponden al proceso de calidad de software.

Concluidas las actividades para la salida a producción del portal, programada para la primera semana de marzo, la Dirección de Sistemas y la Oficina de Prensa y Comunicaciones, reportaron un cierre del 95% en contenido y 98% en diseño.

4-1 – Estado de la Información con corte a 15 de marzo de 2018

El presente seguimiento se adelantó en el marco de la nueva estructura de la página web de la entidad, en el link de Entidad - Transparencia donde se encontró que la información cargada corresponde a la exigida por la norma como se muestra en el siguiente cuadro donde está registrado el estado de la información:

Estructura del Link de Transparencia de la Nueva Página Web de la SDP

	Vinculo	Seguimiento
1 – MECANISMO DE CONTACTO	**1.1 - Atención al ciudadano** Canales para la atención al ciudadano para recibir peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de información	1.1 - Se publican todos los canales exigidos por la norma para el acceso al ciudadano como: Dirección de la entidad, los pisos, la línea de atención gratuita, el PBX, el horario de la entidad, Planoteca, Biblioteca, Archivo de Predios y del Súper CADE, CAD, números telefónicos, correos electrónicos, Correo para notificaciones judiciales, Código postal, el mapa de la ubicación y el link de la política de seguridad de la información
	1.2 - Localización física, sucursales o regionales	1.2 - Se encuentran el nombre y ubicación de las 3 sedes de la entidad: Sede principal, Defensoría del ciudadano y Archivo Central Especializado, el horario y los datos de contacto de cada sede como teléfono y correo.
	1.3 - Notificaciones Judiciales Dirección de correo electrónico para notificaciones judiciales.	1.3 – Esta el correo para notificaciones judiciales con las especificaciones requeridas por la norma. También se encuentra ubicado este link en la página principal de la entidad.
	1.4- Políticas de seguridad de la información y protección de datos personales. Protección de datos personales establecidos en la Ley 1581 de 2012	1.4 - Dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, se publica el tratamiento de los datos personales establecido en el documento oficial A-LE-289 - Políticas de Protección de Datos Personales.
2 - INFORMACION DE INTERES	**2.1 - Estudios, investigaciones y otras publicaciones** Publicar de manera organizada estudios, investigaciones y otro tipo de publicaciones de interés para ciudadanos definiendo una periodicidad para estas publicaciones.	**Otras publicaciones** Se publican documentos de la misión institucional de la SDP como las monografías de las diferentes localidades
		Estudios Se publican estudios de interés para la ciudadanía, como el documento Rostros y Rastros y Cartillas de temas específicos.
		Investigaciones Se encuentran publicados temas que han desarrollado dependencias de la entidad como: el Diagnóstico de la Región Capital Bogotá-Cundinamarca, Demografía, población y diversidad, Subsidios y contribuciones: Balance financiero de los hogares bogotanos, Mujeres lesbianas y hombres transgeneristas en Bogotá, Derechos y trayectorias urbanas, Una mirada a la expropiación y al conflicto social en Latinoamérica
	2.2 – Convocatorias Publicar convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y grupos de interés con objetivos, requisitos y fechas de participación en dichos espacios.	2.2 – Se encuentra publicada información de la última convocatoria que realizó la entidad para proveer 64 empleos temporales, creados mediante decreto 385 de septiembre de 2016.

	Vinculo	Seguimiento
	2.3 - Datos abiertos Publicar datos abiertos contemplando las excepciones establecidas en el título 3 de la Ley 1712 de 2014, acogiendo los lineamientos establecidos por MinTIC, disponibles en www. datos.gov.co	2.3 – La publicación de datos abiertos se hace por medio de un enlace que direcciona a una página de información de las entidades del Distrito denominada "Datos Abiertos Bogotá" de la Alcaldía Mayor de Bogotá. La información de la SDP corresponde a las licencias ejecutoriadas por las curadurías desde el año 2008 y con corte a 30 de septiembre de 2017.
	2.4 – Preguntas frecuentes Ofrecer una lista de preguntas frecuentes y respuestas, relacionadas con la gestión, servicios y trámites.	2.4 – Se encuentran 8 links, cada uno con 20 preguntas y sus respectivas respuestas. Comprenden toda la gestión y los servicios de trámites de la entidad
	2.5 – Glosario Ofrecer un glosario con los términos relacionados con la actividad	2.5 – El glosario ofrecido por la entidad contiene 113 link con información de los términos que tienen relación con las funciones de la entidad y su significado.
	2.6. Noticias: Habilita una sección con noticias más relevantes que estén relacionadas con la actividad	2.6 – Hay 22 link que contienen noticias relevantes de la entidad que van desde diciembre de 2012 a marzo de 2018
	2.7. Síguenos Calendario de actividades - Habilitar un calendario de eventos y fechas clave con sus procesos misionales.	2.7 – Se encuentra un calendario que sólo permite buscar la agenda de las actividades de la entidad hasta 2017 (desactualizado) se requiere habilitar 2018.
	2.8 - Información Adicional En virtud del principio de la divulgación proactiva de la información, publicar información general o adicional que resulte útil a los ciudadanos	2.8 - Se publica la sección requerida para niños, niñas y adolescentes en 3 temas: "Sabias qué?", "SDP Infantil" y la "Carta del Trato Digno" Esta información debe estar publicada en un link propio para niños, niñas y adolescentes porque no es información adicional sino obligatoria
	2.9 – Estudios	2.9 – Se encuentran 10 link que contiene estudios realizados por la entidad que se consideran de importancia para la comunidad.
	2.10 – Observatorios	2.10 – Se encuentra la información de los 4 observatorios relacionados con información de la entidad: 1 - Observatorio Política Pública LGBTI – 2 - Observatorio de Familia 3 - Observatorio de la Dinámica Urbano Regional – ODUR 4 - Observatorio Dinámicas del territorio Falta actualizar información de los 3 primeros observatorios

	Vinculo	Seguimiento
3 - ESTRUCTURA ORGANICA Y TALENTO HUMANO	**3.1 – Misión** Definida en el Sistema de Gestión de Calidad SGC	3.1 - Se encuentra publicada la versión actualizada en el E-LE-031 Plan Estratégico 2016 - 2020
	3.2 – Visión Según en el Sistema de Gestión de Calidad SGC	3.2 - Se encuentra publicada la versión actualizada del E-LE-031 Plan Estratégico 2016 - 2020
	3.3 - Funciones y deberes De acuerdo a la norma	3.2 – Se encuentran publicadas las funciones básicas de la Secretaría Distrital de Planeación de acuerdo con el Decreto 16 de 2013. Adicionalmente se publican los documentos completos de: Manual de Funciones, Manual Planta Temporal SDP y la descripción de cada una de las áreas de la entidad extractado del manual de inducción A-IN-019
	3.4 - Procesos y Procedimientos Descripción de los procesos para la toma de decisiones	3.4 Se publica el Mapa de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la entidad junto con un documento que describe los procesos de la SDP con su respectivo objetivo, alcance, versión y el líder a cargo.
	3.3 - Organigrama De manera gráfica y legible	3.5 – Se publica el organigrama de la entidad actualizado con los funcionarios del nivel directivo
	3.6 - Directorio de información de servidores públicos y contratistas. En formato accesible	3. 6 – La información se encuentra separada por direcciones, subsecretarias, oficinas y Despacho. Con los cambios de las nuevas vinculaciones y desvinculaciones se encuentra desactualizada.
	3.7 – Ofertas de Empleo Con enlace a la Comisión nacional del Servicio Civil	3.7 - La información consignada hace referencia a la Convocatoria No. 323 de 2014 para proveer 291 empleos vacantes del nivel profesional, técnico y asistencial, pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la SDP
4 - NORMATIVIDAD	**4.1 - Proyectos de Actos Administrativos** Teniendo en cuenta lo establecido en los parámetros requeridos por la Ley	4.1 - Se pone a disposición de la ciudadanía un buscador con los proyectos de actos administrativos que están en formulación ante la SDP con el objeto de recibir opiniones, sugerencias, propuestas o alternativas dentro de los plazos señalados para cada proyecto.
	4.2 – Actos Administrativos y Generales Teniendo en cuenta lo establecido en los parámetros requeridos por la Ley	4.2 - Se pone a disposición de la ciudadanía dos pestañas de información: a) Resolución Administrativa b) Resolución Misional y además, un buscador para facilitar la ubicación de normatividad. Información hasta 2018
	4.3 – Conceptos jurídicos	4.3 – La Relatoría de Conceptos Jurídicos es la consolidación de los conceptos jurídicos emitidos por la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos, sobre doctrina jurídica urbanística en el Distrito Capital. Hay 20 link con esta información hasta febrero de 2018. También presenta un buscador que le permite a la ciudadanía y a las distintas entidades tener un acceso rápido y oportuno a la información.

	Vinculo	Seguimiento
	4.4 - Lineamientos	4.4 – De acuerdo a la clasificación de los lineamientos se debe publicar las Actas, Circulares, Conceptos que rige la actividad de la entidad. La información se encuentra contenida en una pestaña denominada "Circulares"
	4.5 Normograma	4.5 - Marco Legal Normatividad – Se encuentra la normatividad que determina la competencia de la entidad. Se puede descargar un documento de 358 páginas con toda la normatividad o buscarla en 2 pestañas a) Decretos b) Leyes.
5 - PRESUPUESTO	**5.1 – Presupuesto General** Del año fiscal	5.1 – Se encuentra publicado el Presupuesto General para el año fiscal de la vigencias 2017 y 2018
	5.2 – Informes de Ejecución Presupuestal Información histórica detallada de la ejecución presupuestal ejecutada	5.2 – Informes de Ejecución Presupuestal. Se encuentra publicada la información histórica del 2012 al 2018 de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.
	5.3 – Informe de estados financieros De las últimas vigencias	5.3 - Están publicados los estados financieros con corte a diciembre de las vigencias 2010 al 2017
6 – PLANEACION	**6.1 – Políticas, Lineamientos y Manuales.**	6.1 -Se encuentra publicadas las últimas versiones de los siguientes documentos: - Planes de Acción: Vigencias 2016 a 2018 - Plan Antitrámites - Estrategia Racionalización de Trámites SUIT 2017 y 2018 - Plan de Servicio al Ciudadano. Manuales: - Manual de contratación 2015 – 2016, - Manual de Servicio a la Ciudadanía, - Manual de Funciones y Requisitos de la SDP
	6.2 – Programas y Proyectos En ejecución	6.2 - Se publican los proyectos de inversión de la entidad del 2012 al 2018
	6.3 – Metas, Objetivos e Indicadores De conformidad con los programas operativos y demás planes establecidos.	6.3 - Se pública en 2 pestañas: En la pestaña a) Clasificación Metas e Indicadores: Resultado de Indicadores: se publican los informes de gestión de resultados del 2015 al 2018. En la pestaña b) Clasificación Metas e Indicadores: Seguimiento a la planeación. Se publican el Plan Estratégico 2016-2020 y el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA 2012- 2016
	6.4 – Participación Ciudadana.	6.4 - Se publica información relacionada con el tema, encuentra el informe del Dialogo Sectorial 2018 y Rendición de Cuentas 2017
	6.5 – Informes de Empalme.	6.5 - Se publica la información relacionada de 2015 y 2016
	6.6 – Plan de Gasto Público.	6.6 - Se publica el Plan de Gasto Público para el año fiscal 2017

	Vinculo	Seguimiento
7 – CONTROL	**7.1 - Informes de Gestión, Evaluación y Auditoria**	7.1. Se encuentra la información de la cuenta Presupuestal anual y mensual enviada a la Contraloría de Bogotá y los informes del Mapa de Riesgos del Plan Anticorrupción. La OCI está solicitando un ajuste a su link que organice mejor la información que le corresponde.
	7.2 - Planes de mejoramiento Planes de mejoramiento vigentes.	7.2 - Se encuentran publicados los informes de planes de mejoramiento internos y externos de 2015 al 2018
	7.3 - Reportes de control interno Cada 4 meses el informe pormenorizado	7.3 - Se encuentran publicados los informes cuatrimestrales pormenorizados del estado del control interno de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011/ Estatuto Anticorrupción. De los años 2015 al 2018
	7.4 - Entes de control, vigilancia y mecanismos de supervisión Entidades que vigilan los mecanismos internos y externos	7.4 - Se publica una descripción de la información relacionada con el control que hacen las 6 entidades que vigilan la SDP y se cuenta con un Link que dirige a la página web de cada una de estas entidades.
	7.5 - Información para población vulnerable Normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a la población vulnerable.	7.5 - Se publica información relacionada hasta el 2011 (atrasado)
	7.6 - Defensa judicial	7.6 - Se pública el reporte actualizado de los 144 procesos activos que en la actualidad gestiona la Dirección de Defensa Judicial
8 – CONTRATACION	**8.1 – Plan Anual de Adquisiciones**	8.1 - Se publican las versiones iniciales y con corte a febrero de 2018 del Plan Anual de adquisiciones de la SDP y el Plan Anual de Adquisiciones con Recursos de Regalas correspondiente a la entidad. También cuenta con un link que direcciona al SECOP II para consultar desde ahí la publicación del Plan anual de adquisiciones de la SDP
	8.2 - Procedimientos, Lineamientos y Políticas	8.2 - Dando cumplimiento a los principios de contratación pública establecidos en la Ley, se pública la última versión del Manual de Contratación de la SDP y la tabla de honorarios de 2018
	8.3 - Información contractual	8.3 - Su publica la información de los procesos de Selección Abreviada – Subasta Inversa, Concurso de Méritos, Licitación Pública y Selección Abreviada de Menor Cuantía. También se cuenta con los link que dirige a la información consignada en el Portal Único de Contratación SECOP I y II.
	8.4- **Ejecución de contratos**	8.4 - Se publica la Información de la contratación celebrada por la SDP en 2017 y la última con corte a enero de 2018

	Vinculo	Seguimiento
9 - TRAMITES Y SERVICIOS	9.1 - Citaciones	8.5 - Este es un espacio de la Subsecretaria jurídica para citar a una persona cuando tiene problemas de ubicación con la dirección física.
	9.2 - Notificaciones	9.2 - Este es un espacio de la Subsecretaria jurídica para notificar una citación cuando no se puede notificar a la persona con la dirección física
	9.3 - Devueltos por Ventanilla y Mensajería	9.3 - Se publica un documento con el listado de los oficios o comunicaciones de salida que el operador de servicio postal o mensajería de la SDP no ha podido entregar porque no abren, dirección es herrada o el destinatario es desconocido, entre otras.
	9.4 - Trámites y Servicios	9.4 - Contiene 2 pestañas. Una pestaña con la información de todos los trámites que se pueden realizar en la SDP y la otra pestaña con los servicios que presta la entidad.
10 - INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	**10.1 -Relacionados con la información**	10.1 - Se publica la información relacionada con las Tablas de Retención Documental TRD de la entidad
	10.2 - Gestión documental	10.2 - Este espacio contiene los documentos que respaldan la gestión documental de la entidad. Se encuentran: - Sistema Integrado de Conservación – SIC - Resolución 231 de 2017 - Costo de la reproducción de información pública de la SDP - Programa de Gestión Documental - Plan Institucional de Archivos PINAR – 2017 – 2020 - Estado de la Gestión Documental.
	10.3 Informe de PQRS y Denuncias	**10.3.1 – Mecanismos para presentar quejas y reclamos** Contiene el formato para que la ciudadanía presente las quejas y reclamos ante la SDP y un instructivo para orientar su diligenciamiento.
		10.3.2 – Informe de peticiones quejas, reclamos y denuncias Se publican los informes mensuales de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes presentadas por los usuarios con el análisis del tema.
		10.3 – Solicitudes de acceso a la información Se pública un Informe de solicitudes radicadas ante la SDP

5. Conclusiones y Recomendaciones

5.1 – Conclusiones

- Con la gestión de las direcciones de Planeación, Sistemas y La Oficina de Prensa y Comunicaciones como líderes del compromiso de crear la nueva página web de la entidad y cargarla con la información requerida, se reportó un avance de cargue de información en

el link de transparencia del 95% en contenido y 98% en diseño.

- Se requiere una nueva revisión de la información cargada para concluir el cargue de información de 2018 y depurar la información sobrante o inútil.

- Se evidencia falta de autocontrol por parte de algunos enlaces, dado que se requiere él envío frecuente de comunicaciones, correos electrónicos, llamadas telefónicas, memorandos, para recordar el cumplimiento de este compromiso.

- Al interior de varias dependencias no se tiene conocimiento del funcionario que es enlace para cargar la información. Se requiere socializar este compromiso al interior de los equipos de trabajo.

- Se requiere por parte de directivos evitar el cambio de los funcionarios que cumplen la función de enlaces web para retrasar esta responsabilidad.

SITUACIÓNES SUSCEPTIBLE DE MEJORA

De acuerdo con el procedimiento S-PD-001, las situaciones de mejora identificadas, no requieren un plan de mejoramiento, sin embargo, deben ser atendidas, en el marco de la gestión propia del área o proceso; por lo cual la OCI revisará las medidas adoptadas para su mitigación en la próxima auditoría.

	DECRIPCIÓN	Numeral del Informe	RESPONSABLE
1	- Ratificar el listado de enlaces, el área correspondiente, la información exigida por la norma y la periodicidad con que se requiere publicar.	4.1	D Planeación O. Prensa y Comunicaciones
2	- Cambiar el nombre del Link ENTIDAD por el de TRANSPARENCIA para facilitar a la ciudadanía la identificación del tema.	4.1	D Sistemas
3	- Entre la información que requieren actualización está el numeral 2.7: Síguenos – Calendario de eventos. 3.6 - Directorio de información de servidores públicos y contratistas. 7.5 - Información para población vulnerable, de igual manera, unificar los link 2.1 estudios y 2.9: estudios, en uno solo.	4.1	D. Gestión Humana D, Equidad y Políticas Poblacionales y enlaces responsables de subir información transversal
4	Se requiere actualizar la información de la sección 2,10 observatorios.	4.1	D. Economía Urbana D. Diversidad Sexual D. Equidad y PP
5	La información infantil esta publicada en el numeral 2.8 como Información Adicional. Debe publicarse en un link propio porque no es información adicional sino obligatoria ya que la norma exige diseñar y publicar información sobre los servicios o actividades dirigida a niños, niñas y adolescentes de manera didáctica.	4.1	D sistemas

Para la formulación de Planes de Mejoramiento, remítase al procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento.

5.2.2 SITUACIONES CRÍTICAS.

OFICINA DE CONTROL INTERNO - SITUACIONES CRITICAS									
LAS SITUACIONES AQUÍ RELACIONADAS, SE CONSTITUYEN EN CRITICAS, y de acuerdo con el procedimiento S-PD-001 Y S-PD-005, deben ser objeto de formulación de acciones de mejoramiento, tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales deben ser formuladas dentro de los términos otorgados para tal fin. Así mismo, la OCI, para la próxima auditoría a este proceso efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada. ***Definiciones:*** • ***Condición:*** *La evidencia basada en hechos que encontró el auditor interno (realidad). Descripción de la Situación Crítica S.C.* • ***Criterios:*** *Las normas, reglamentos o expectativas utilizadas al realizar la evaluación, (lo que debe ser).* • ***Causa:*** *Las razones subyacentes de la brecha entre la condición esperada y la real, que generan condiciones adversas (qué originó la diferencia encontrada).* • ***Efectos:*** *Los efectos adversos, reales o potenciales, de la brecha entre la condición existente y los criterios. (qué efectos puede ocasionar la diferencia encontrada).*									
		Numeral del Informe	**CONDICIÓN**	**CRITERIO**	**CAUSA**	**EFECTO**			
1									
2									
Para la formulación de Planes de Mejoramiento, remítase al procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento.									

	Nombres / Equipo Auditor	Fecha Inicial	Fecha Fin
Auditor	Efrén Garcia Santacruz		

Nombre: JUAN FELIPE RUEDA GARCIA
Jefe Oficina de Control Interno